



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunes

RESOLUCIÓN N° 043

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 08 SEP 2011

VISTO:

Los Exptes. Nros. 02001-00058633 y 00201-01246181 por el cual se tramita el concurso múltiple para la cobertura de las vacantes producidas en los cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Penal Salas II y IV de Santa Fe - Circunscripción Judicial N° 1, y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/11 se conformaron los Cuerpos Colegiados de Evaluación Técnica y Entrevistador y se dispuso el llamado a concurso múltiple público de oposición, antecedentes y entrevistas para cubrir los cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Penal –Salas II y IV de Santa Fe.

Que, cerrada la inscripción se admitieron veintiún (21) postulantes por Resolución N° 009/11.

Que, luego de ello y antes de citar a la prueba de oposición fijada para el día 15 de septiembre de 2011, se recibe la comunicación de la Corte Suprema de Justicia de fecha 5 de abril de 2011, sobre la producción de una nueva vacante definitiva correspondiente a la misma circunscripción judicial, fuero, grado y sala de las vacantes en concurso, por renuncia del Dr. Julio Alberto De Olazábal al cargo de Juez de Cámara de Apelación en lo Penal Sala 4ta de Santa Fe, aceptada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 198/11 con motivo de ser designado como Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación;

Que, encontrándose abierto el concurso y aún pendiente de ejecutarse la etapa técnica de oposición y antecedentes, en el momento en que todos los postulantes se encuentran en iguales condiciones frente al concurso, puede aún ampliarse el alcance del concurso para incluir a esta nueva vacante que incrementa las posibilidades para todos por igual;

Que, el número de postulantes admitidos es el necesario para tres vacantes según lo estipulado para el trámite de concursos múltiples del artículo 11° y 19° del Decreto N° 2623/09;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Ampliase el alcance del concurso a la cobertura del cargo por vacante definitiva por renuncia del Dr. Julio Alberto De Olazábal en la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Santa Fe, Sala IV.

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMADO

Dr. Roberto Joaquín Vicente
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe